

Don José Mont Mercader; sustituto, don Eusebio Bosch Vila, ambos Profesores de la Escuela de Formación Profesional. Don Ramón Massaguer Mir, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento; sustituto, don José Jov Ventaja, Oficial Mayor.

Secretario: Don Avelino Alvarez Alvarez, Técnico de Administración General.

Los ejercicios prescritos en la convocatoria tendrán lugar el próximo día 5 de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Gerona, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.897-E.

7972 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a las oposiciones para proveer dos plazas de Arquitectos Superiores.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo en curso, la convocatoria de oposiciones para la provisión de dos plazas de Arquitectos Superiores, se pone en general conocimiento que los anexos y programa a que se refiere la base cuarta de la convocatoria son los mismos que figuran en anterior convocatoria inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 192, de 21 de agosto de 1976.

Gijón, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.129-A.

7973 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Topógrafos.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. D. José Manuel Cuervo Martín.
2. D. José Fernández Fernández.
3. D. Alfonso Mora Palazón.
4. D. Manuel Alfonso Pérez Sáez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.869-A.

7974 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de Contables con nivel económico asimilado al de dicho subgrupo, adscritos a los servicios económicos (convocatoria número 2).*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 13 de marzo de 1978, ha dispuesto la siguiente resolución:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos (convocatoria número 2), con las siguientes modificaciones:

Rectificar el error padecido respecto a don Vicente Iglesias Vilac, que figuraba en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 1, cuando realmente debía estar incluido en la número 2.

Desestimar la reclamación formulada por don Manuel Tejedor Martín, por cuanto que al no estar en posesión del título de Perito Mercantil, Bachiller Superior o equivalente, exigido en el apartado 2.º de la norma 3 de la convocatoria, exigido ajustado a derecho el acto administrativo por el que se le excluyó de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Enrique Villoria Martínez, Concejál de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Vicente J. Arnáu Bernia, Interventor de Fondos Municipales.

Don Camilo González Ossorio, Depositario de Fondos Municipales.

Don Eusebio Cortés-Bretón Sierra, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Sección de Gestión del Personal.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejál de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

Don Alberto Sánchez Sánchez, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos de Intervención.

Don Juan José Sánchez Ondal, Adjunto al Depositario.

Don José Antonio Carro Martínez, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.983-A.

7975 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Debido a que no se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» con la antelación que dispone el artículo 7.1 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el anuncio de este Ayuntamiento fijando como fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General el día 30 de marzo de 1978, se suspende la celebración del comienzo de los ejercicios en dicha fecha.

El comienzo de los ejercicios de dicha oposición tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 1978, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, o en algún Centro docente de esta población, si así lo dispusiera previamente el Tribunal calificador por razón de espacio o con objeto de facilitar los elementos necesarios para la práctica de los ejercicios.

Puerto Real, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, José María Sa-sián Marroquí.—4.133-E.

7976 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) referente a la oposición libre de una plaza de Alguacil-Notificador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 53, de 3 de marzo de 1978, publica las bases íntegras que han de regir para la oposición libre de una plaza de Alguacil-Notificador, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en estas pruebas los que reúnan los requisitos que se exigen en la convocatoria, y las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación puede efectuarse asimismo según determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se deberá acompañar resguardo justificativo de haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente del acceso a la función pública.

Rubí, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde sustituto.—2.122-A.